

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DESPACHO REGISTRADOR

Recibido por: *M. P. G. E.*

Fecha: *08/12/2016*

Hora: *12:15*



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205B-OF

Quito, 5 de diciembre de 2016 de 2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. CMS-RPQ-2016-160-B

ANDRÉS EGUIGUREN:

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

1) Respect a incumplimiento, dar esta misma observación a la normativa legal vigente.

De mi consideración:

2) Tomar todas las medidas necesarias para reducir eventuales impactos que estos incumplimientos puedan causar, a fin de precavetalar los intereses institucionales

En relación al Oficio No. CMS-RPQ-2016-160-B de fecha 2 de diciembre de 2016 presentado por el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE debo manifestar lo siguiente:

08/12/2016
DF

En el mencionado oficio se indica:

"... indica la no aceptación se debió a que no se ha recibido respuesta al Oficio No. RPDMQ-PRO YMIRP-2016-1110B-M del 10 de noviembre de 2016, en el que requiere la evidencia del estado actual en el sistema SIREL."

No se aceptó el Entregable E.33 "Constancia de implantación de servicios de la DINARDAP y Sistemas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito e informe de puesta en marcha y estabilización de los nuevos servicios de envío de la información a entidades" por las siguientes razones:

- No existe en el menú de reportés el denominada denominada "Información para la DINARDAP"
- La verificación debe realizarse en ambiente de producción y no en ambiente de test.
- Hasta la fecha no se evidencia que el sistema SIREL se encuentre en producción con la funcionalidad requerida, pruebas realizadas y con firmas de aceptación.
- No se dispone hasta la fecha del supuesto archivo generado por el sistema SIREL que pueda ser reportado a la DINARDAP.

DF
19/12/2016
16:54

También se indica en el Oficio CMS-RPQ-2016-160-B:

"Con Oficio CMS-RPQ-2016-160-A se indica respecto a que la funcionalidad está disponible y lo que se requiere es acompañamiento a la comisión a que revise la información que se genera para la DINARDAP, para el efecto se generará información de varios días y se coordinará una reunión de trabajo para indicar la funcionalidad, con lo que también se da respuesta al oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1110B-M."